

Esta Real Cedula a favor de Don Lope de Balboa
Montoya Abogado de Don Don Alonso Cortes de los Reyes
don mayor de la Tierra y de su Reino por su Magestad
Don Joseph de Alcazar alférez mayor de Don Diego Leon de Alcazar
el ma Don Antonio y Doña Juana Ponce de Leon Don Juan de
Luna Casado Don Juan de Montoya Blasquez Don Joseph de
Díaz Don Juan de Torres de Alcazar Don Juan de
de Pariza Cuñiguez Don Juan de la Cruz de Leon Don
Juan de Viver y Guzmán Don Diego Alburquerque
leones Casado de la Orden de Santiago Don Pedro
Perez de Puebla Don Juan de Narva Don Juan de
Don Alonso Garcia de Quiroga Don Roque de
Acayna de Alcazar Don Juan de Pineda Ponce
de Leon Don Juan de Bravo Ruiz Soler de Alcazar
condado de Peñísca de Sacer Monteirca de Alcazar
de la de Arzobispado de Segura primer Don Juan de
de Alcazar de Leon.

La Tierra de lo que por quanto ental día como se acuerda
en este Real Memorial ó brevedad de guardar de lo que se
pueden las suertes de los oficios anales que sean de Començar
de Alcazar de lo en adelante hasta el mismo día de San Pedro y
Pablo Cien días de mill setenta y tres de los que toraron
en las suertes demandadas. para da de ser ciertos no baxar
y uno y nombre de persona que lo ven y sepan conformes
a la ordenanza de concordia confirmada por su Magestad que
tiene para ello esta Tierra cuyo traslado está yuxta en el

